

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
INTENDENCIA REGION  
DEL BIOBIO  
DEPTO. SOCIAL

ORD.: 2.015.-1

ANT.: GAB. PRES. (O) N°91/2859 de  
fecha 06.08.91.-

MAT.: Remite documento respuesta  
a carta presentada a S.E.  
el Presidente de la Repu-  
blica.

<b>ARCHIVO</b>					
RESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	<b>91/25040</b>				
A:	<b>22 NOV 91</b>				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
G.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.F.C.	<input type="checkbox"/>				

CONCEPCION, **21 NOV 1991**

DE : JEFE DE GABINETE  
INTENDENCIA REGION DEL BIOBIO

A : SR. JEFE DE GABINETE  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

- 1.- En cumplimiento a lo solicitado mediante documento citado en el ANT, sírvase encontrar adjunto fotocopia de la respuesta que enviara a esta Intendencia Regional la Sra. Alcaldesa de la I. Municipalidad de Coronel, en relación a presentación que efectuara la Junta Vecinal N° 26-R de la población Jorge Alessandri y Villa El Estero de la comuna de Coronel a S.E. el Presidente de la República.
- 2.- Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.-

Saluda atte a Ud.,



**BOLIVAR RUIZ ADAROS**  
Abogado  
JEFE DE GABINETE

LZF/mtb

Distribución

- Jefe de Gabinete Presidencia de la República
- Depto. Social Regional
- Archivo Intendencia
- Presid F2 L17



ORD. Nº 884.- /

ANT. : Ord. Nº 1535 de fecha  
06/09/91.

MAT. : Informa lo que indica.

CORONEL, 13 SET. 1991

DE : ALCALDE DE CORONEL

A : SR. JEFE DE GABINETE INTENDENCIA  
REGION DEL BIO-BIO

Respecto de lo solicitado por oficio del Ant., cūpleme informar a Ud., que la -- suscrita ha recibido en repetidas oportunidades a la di- rectiva de la Junta Vecinal Nº 26-R de Población Jorge- Alessandri y Villa "El Estero", para tratar el tema de- mejoramiento de calles y aguas lluvias de la poblaciōn- indicada.

Cabe señalar que en todas esas oportunidades se les indicō claramente a los pobla- dores que la responsabilidad de efectuar ese tipo de -- obras correspondía al SERVIU; situaciōn que fue corrob- rada por el Sr. Secretario Regional Ministerial de vi- vienda y urbanismo en una reuniōn realizada en terreno- con la gente de la Poblaciōn el dīa 5 de Agosto de 1991, oportunidad en que se le hizo entrega de una copia de - la carta enviada al Sr. Presidente de la Repūblica.

Posteriormente, esa misma carta con un anexo de firmas de los vecinos se recibī- en esta Municipalidad, la que fue remitida con fecha -- 19 de Agosto pasado a esa Secretarīa Ministerial ( se - adjunta fotocopia).

Saluda muy atentamente a Ud.,



*Rosa Ogalde Cortes*  
ROSA OGALDE CORTES  
ALCALDE DE CORONEL

ROC/SMA/gum.

Distribuciōn :

- 1.- Intendencia Regional.
- 2.- Alcaldīa.
- 3.- Archivo.-

Aut. Presid. 2/17

**REPUBLICA DE COSTA RICA**  
**GOBIERNO INTERIOR**  
**INTENDENCIA REGIONAL DEL BIO-OCEANO**  
**OFICINA DE REGISTROS**

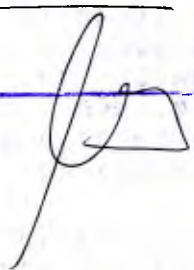
Fecha Llegada 16 SEP 1991  
Ingreso Munic. F. 41 L. 24  
Trámite Dep. Social

- Estudiar y Proponer
- Agradeceré su opinión
- Dar Cumplimiento
- Su Conocimiento
- Fines del Caso
- Tener Presente
- Tramite Urgente
- Proponer Oficio

**Trámite al Respecto**

~~Fecha de Salida:~~ 16 SEP 1991

Devuelto a Dep. a Residencia





ORD. : Nº 789 - 1  
ANT. : Carta de fecha 31/07/91.  
MAT. : Sobre Pavimentación y Alcantarillado Aguas lluvias.

CORONEL, 1 de agosto de 1991

DE : ALCALDE DE CORONEL.  
A : SR. SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL BIO-BIO.

Se ha recibido en esta Municipalidad Carta del Antecedente que - da cuenta del mal estado de las calles y carencia de alcantarillado de - aguas lluvias de las poblaciones J. Alessandri y Villa El Estero.

Al respecto cabe señalar que ambas poblaciones no tienen una antigüedad mayor de cuatro años y fueron entregadas en su oportunidad con - pavimento solo en los pasajes; encontrándose actualmente las calles principales prácticamente intransitables.

Por otra parte el sistema de evacuación de aguas lluvias se proyectó con sistema de drenes y pozos de infiltración, los que, por diversas razones de orden técnico no han funcionado adecuadamente.

Por lo expresado precedentemente, solicito respetuosamente a Ud., tener presente esta grave situación para ser solucionada al más corto plazo por los canales de financiamiento correspondientes.

Agradeciendo de antemano vuestra comprensión, lo saluda muy atentamente.

ROSA OGALDE CORTES  
ALCALDE

ROC/SMA/jep.-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Seremi de Vivienda y Urbanismo, Región del Bío-Bío.
- 2.- Alcaldía.
- 3.- Dirección de Obras Municipales.